



NOTARIA 26

Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda

0000002
00000



**AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
REPRESENTACIÓN DE TELEFONÍA Y COMUNICACIÓN
RETELCOM S.A.**

CAPITAL ANTERIOR: USD \$ 200,00

AUMENTO: USD \$ 800,00

TOTAL: USD \$ 1.000,00

(DI COPIAS)

P.A.

AumenRetelcom.doc

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día DIECINUEVE (19) de ABRIL del dos mil uno, ante mí, doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, Notaria Vigésimo Sexta del Cantón Quito; comparece el señor Esteban Guarderas Riofrío, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía REPRESENTACIÓN DE TELEFONÍA Y COMUNICACIÓN RETELCOM SOCIEDAD ANÓNIMA, según se desprende del nombramiento que legalmente inscrito y como documento habilitante se adjunta a este instrumento público; bien instruido por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en este cantón, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia certificada se adjunta a este instrumento público; y

me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, dígnese insertar una de la cual se desprenda la Reforma de Estatutos de la Compañía REPRESENTACIÓN DE TELEFONÍA Y COMUNICACIÓN RETELCOM SOCIEDAD ANÓNIMA, contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor Esteban Guarderas Riofrío, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía REPRESENTACIÓN DE TELEFONÍA Y COMUNICACIÓN RETELCOM SOCIEDAD ANÓNIMA, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante a esta escritura pública.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, hábil en derecho para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, el veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y siete y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el doce de noviembre de mil novecientos noventa y siete, en el tomo ciento veintiocho (128), bajo el número dos mil ochocientos cincuenta y seis (N° 2856), se constituyó la Compañía REPRESENTACIÓN DE TELEFONÍA Y COMUNICACIÓN RETELCOM SOCIEDAD ANÓNIMA.- DOS PUNTO DOS.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía REPRESENTACIÓN DE TELEFONÍA Y COMUNICACIÓN RETELCOM SOCIEDAD ANÓNIMA reunida el diez de abril del año dos mil uno, resolvió aumentar el Capital social de la Compañía a la suma de MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,000,00) mediante la figura legal de aporte en numerario, así



800000
80000000



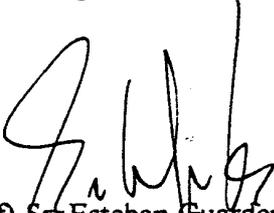
como reformar los Estatutos Sociales, estas resoluciones fueron tomadas por unanimidad.- **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.-** Con estos antecedentes, la Compañía REPRESENTACIÓN DE TELEFONÍA Y COMUNICACIÓN RETELCOM SOCIEDAD ANÓNIMA, a través de su Gerente General y representante legal señor Esteban Guarderas Riofrío, declara que en cumplimiento de la Resolución adoptada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas del diez de abril del año dos mil uno, aumenta el capital de la compañía por aporte en numerario, a la suma de MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1.000,00).- Por lo anteriormente expuesto el cuadro de integración de capital de la Compañía es el siguiente: *****

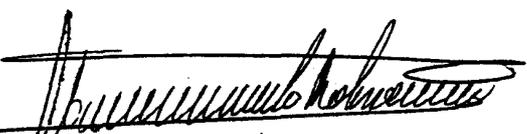
CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

ACCIONISTAS	CAPITAL	AUMENTO	CAPITAL	PORCENTAJE
WADEHOUSE	USD \$ 200	USD \$ 800	USD \$ 1.000	100 %
HOLDING				
INTERNATIONAL				
S.A.				
TOTALES	USD \$ 200	USD \$ 800	USD \$ 1.000	100 %

CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- El señor Esteban Guarderas Riofrío en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía, declara que en cumplimiento de la Resolución adoptada por la Junta General de Accionistas se reforma el siguiente artículo del Estatuto Social: **ARTICULO SÉPTIMO.- Capital Social.-** El capital social es de MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1.000,00), dividido en mil acciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,00) cada una.- **QUINTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** La otorgante declara bajo juramento que los datos constantes sobre este Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, con

respecto a las sumas y a la accionista son exactas y verdaderas y son los que constan en los libros de contabilidad y de acciones y accionistas.- SEXTA.- TIPO DE INVERSIÓN Y NACIONALIDAD DE LA ACCIONISTA.- La accionista de la compañía es de nacionalidad panameña, y la inversión que realiza es inversión extranjera directa.- Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de este instrumento.- (firmado) doctor Jorge Paz Durini, abogado con matrícula profesional número dos mil quinientos ochenta y dos (N° 2582) del Colegio de Abogados de Quito.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido y para constancia de ello firmas juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

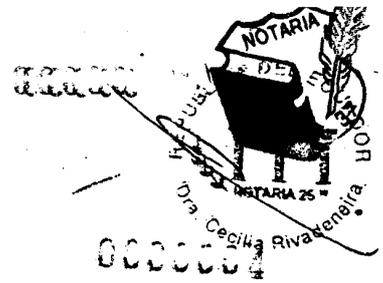

f) Sr. Esteban Guarderás Riofrío
c.c. 17041901-2


Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda
NOTARIA VIGESIMO SEXTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No 170419891-2
 GUARDERAS RIGFRIO ESTEBAN
 01 FEBRERO 1.966
 PICHINCHA/QUITO/CONZALEZ SUAREZ
 12 1 131 04339
 PICHINCHA/QUITO
 CONZALEZ SUAREZ 66

[Firma]



ECUATORIANAS 7233371222

SOLTERO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 JUAN ROBRICO GUARDERAS
 VICTORIA RIGFRIO
 QUITO 27766/96
 27766/96
 27766/96

[Firma]

[Huella dactilar]

CERTIFICO: Que el documento que en una foja útil que antecede, es exactamente igual a su original, que me fue puesto en mis manos, una copia del mismo queda archivada en el protocolo de esta Notaría.- Quito, a diecinueve de abril del dos mil uno.-

(firmado) doctora Cecilia Rivadeneira R., NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.-

REPRESENTACION DE TELEFONIA Y COMUNICACION RETELCOM S.A.

Quito, 07 de Enero del 2001

Señor
Esteban Guarderas Riofrío
Presente.-

De mi consideración:

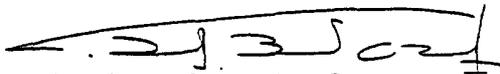
Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía REPRESENTACION DE TELEFONIA Y COMUNICACION RETELCOM S.A., reunida en Quito el día de hoy, 07 de Enero del año dos mil uno, tuvo el acierto de elegir y designar a Usted como Gerente General de la Compañía, gestión que la desempeñará por el período de cinco años a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo que dispone el Art. 30 del Estatuto Social de la Compañía compete y corresponde al Gerente General la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los deberes y funciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social de la Compañía que constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía REPRESENTACION DE TELEFONIA Y COMUNICACION RETELCOM S.A. otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado el 28 de agosto de 1997 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 12 de noviembre de 1997, bajo el número 2856, en el tomo 128.

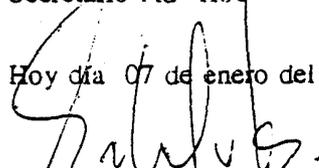
Le auguro éxito en sus funciones.

Atentamente



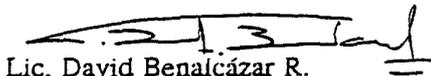
Lic. David Benalcázar R.
Secretario Ad- Hoc

Hoy día 07 de enero del año dos mil uno, acepto y agradezco el nombramiento que antecede.



Esteban Guarderas Riofrío
C.I. 170419691-2

Certifico que la firma que antecede, es la que utiliza el señor Esteban Guarderas Riofrío, en todos sus actos públicos como privados.



Lic. David Benalcázar R.
Secretario Ad-Hoc

Con la inscripción del presente nombramiento se reemplaza el anterior que fue otorgado a favor del señor Jorge Juan Anhalzer, inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 19 de enero del 2000.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2454 del Registro de Nombramientos Tomo 132

Quito, a 18 ABR 2001

REGISTRO MERCANTIL



Raúl Gaysor Secada
Dr. RAÚL GAYSOR SECADA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

-4- 000000



0000005

CERTIFICO: Que el documento que en una foja útil que antecede, es exactamente igual a su original, que me fue puesto en mis manos, una copia del mismo queda archivada en el protocolo de esta Notaria.- Quito, a diecinueve de abril del dos mil uno.-

(firmado) doctora Cecilia Rivadeneira R., NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.-

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA
REPRESENTACION DE TELEFONIA Y COMUNICACION
RETELCOM S.A.**

Reunida el día 10 de Abril del 2001

En la ciudad de Quito, a los diez días del mes de abril del año dos mil uno, a las 15:00 horas, en las oficinas de la Compañía REPRESENTACION DE TELEFONIA Y COMUNICACION RETELCOM S.A., ubicadas en la Whympner N 31 -181 y Av. 6 de Diciembre, se reúne la Accionista de la Compañía de acuerdo al siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	No. ACCIONES.
WADEHOUSE HOLDING INTERNATIONAL S.A. (representada por Luis Antonio Serrano V.)	S/. 5'000.000	5000
TOTAL:	S/. 5'000.000	5000

Actúa como Presidente de la Junta General el doctor Jorge Paz Durini en su calidad de Presidente de la Compañía, y como Secretario Ad-Hoc de la misma se designa al Lic. David Benalcázar.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, la Accionista por intermedio de su Apoderado señor Luis Antonio Serrano, de acuerdo al documento que se acompaña, resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa al amparo de lo dispuesto en el artículo. 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar los siguientes puntos:

1.- "Aumento de capital y Reforma de estatuto."

El Presidente de la Junta luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía declara formalmente instalada la Junta General de Accionistas, con el carácter de Universal y dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado, solicitando al Secretario Ad-Hoc que de a conocer el primer punto del orden del día, cuyo tenor literal es el siguiente:

1.- "Aumento de capital y Reforma de estatuto."

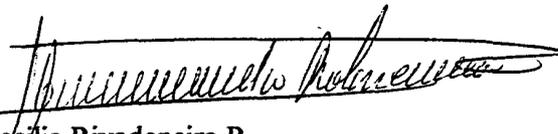
El Presidente propone a la Junta que se aumente el capital de la compañía mediante la emisión de nuevas acciones, que serán pagadas a través de aporte en numerario. Sugiere que se eleve el capital social a un total de mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1,000.00), dividido en mil acciones, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1)por cada acción.

Igualmente mociona que en beneficio del orden y uniformidad de la documentación de la Compañía se anulen las actuales acciones en las que constan valores nominales en sucres, y se emitan nuevas acciones totales una vez realizado el Aumento de Capital en las que consten valores nominales en dólares.

Se propone que el aumento se lo realice de la siguiente manera:

9

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA REPRESENTACIÓN DE TELEFONÍA Y COMUNICACIÓN RETELCOM S.A., firmada y sellada en Quito, a los diecinueve días del mes de abril del dos mil uno.-


Dra. Cecilia Rivadeneira R.,
NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.



NOTARIA 26

Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda

000000



0000007

ZÓN: Mediante resolución número 01-Q.II.2663, dictada el treinta de Mayo del dos mil uno, por el doctor Esperanza F. De Galindo., Subdirectora del Departamento Jurídico de Compañías, se resuelve aprobar, el aumento de capital y la reforma de estatutos de la Compañía REPRESENTACIÓN DE TELEFONÍA Y COMUNICACIÓN Retelcom S.A.- Tome nota al margen de la escritura matriz de aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Representación de Telefonía y Comunicación Retelcom S.A.-Quito, a diez de Junio del dos mil dos.-

Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda.

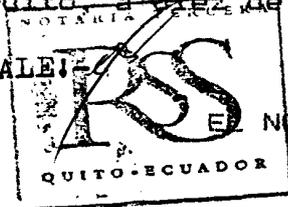
NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.



**NOTARIA
TERCERA**

ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Doctora Esperanza Fuentes de Galindo, Subdirectora del Departamento Jurídico de Compañías, Superintendencia de Compañías, en la Resolución Nro. 02.G.IJ.2663, de 30 de Mayo del 2001, tomo nota de lo resuelto en su artículo primero de la Aprobación de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos celebrado en la compañía REPRESENTACION DE TELEFONIA Y COMUNICACION RETELCOM S.A., al margen de la escritura matriz de Constitución de esta compañía, otorgada ante el Notario Titular Doctor Roberto Salgado Salgado el veinte y ocho de Agosto de mil novecientos noventa y siete, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo. Quito, a diez de Junio del dos mil dos.- ENMENDADO

2001.- VALEI-



EL NOTARIO SUPLENTE



German A. Flor Cisneros
DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO ECUADOR

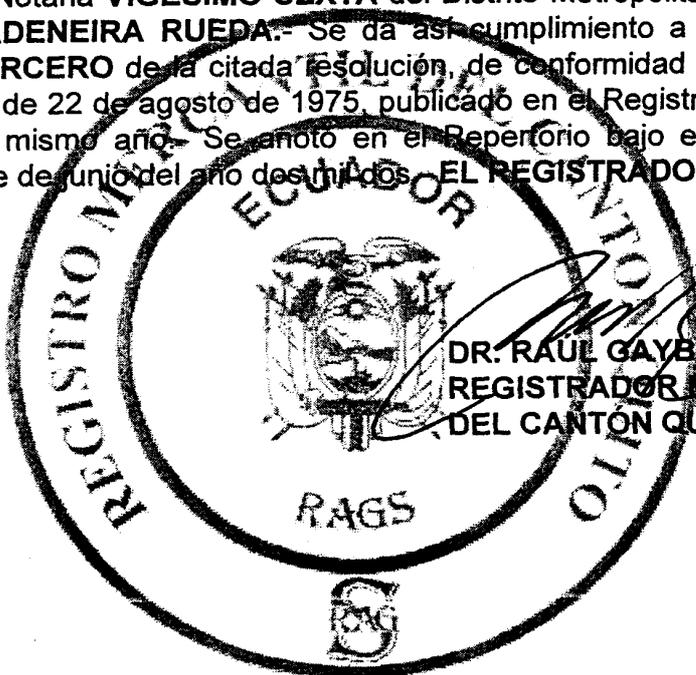
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES** de la Sra. **SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 30 de mayo del año 2.001, bajo el número **2003** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2856** del Registro Mercantil de doce de noviembre de mil novecientos noventa y siete, a fs. 4519 vta., Tomo 128.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**REPRESENTACIONES DE TELEFONÍA Y COMUNICACIÓN RETELCOM S.A.**", otorgada el 19 de abril del 2.001, ante la Notaria **VIGÉSIMO SEXTA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. CECILIA RIVADENEIRA RUEDA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **020696**.- Quito, a catorce de junio del año dos mil dos. **EL REGISTRADOR.-**



[Firma manuscrita]
DR. RAÚL GAYBÓR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-





RESOLUCION No. 01.Q.IJ. 2 6 6 3 0 0 0 0 0

ESPERANZA F. DE GALINDO.
SUBDIRECTORA DEL DPTO. JURIDICO DE COMPAÑIAS 0 0 0 0 0 0 0

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía REPRESENTACION DE TELEFONIA Y COMUNICACION RETELCOM S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de abril del 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando N° DJC.01.2392 de 30 de mayo del 2001, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01064 de 24 de mayo del 2001.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía REPRESENTACION DE TELEFONIA Y COMUNICACION RETELCOM S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Sexto y Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

3 0 MAYO 2001

ANC/ACP
EXP.85825

Esperanza F. de Galindo
Dra. Esperanza F. de Galindo

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Es fiel copia de los documentos
que reposan en los Archivos de
la Superintendencia de Compañías

Quito, a 10 JUN 2002

[Signature]
SECRETARIO GENERAL

Con esta fecha queda ~~liberada~~ la presente Resolución, bajo el N° 2003 del ~~REGISTRO MERCANTIL~~, Tomo 133 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 4 de JUN. 2002 de



Faúl Gaysor Secaira
Dr. FAÚL GAYSOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

000000 00000010



LA HORA

MARTES, 5 DE JUNIO DEL 2001 D7

5 JUN. 2001 REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA REPRESENTACION DE TELEFONIA Y COMUNICACION RETELCOM S.A.

Se comunica al público que la compañía REPRESENTACION DE TELEFONIA Y COMUNICACION RETELCOM S.A. aumentó su capital en US \$ 800.00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de abril del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº 01.Q.IJ.2663 de 30 MAYO 2001

El capital actual suscrito de US\$ 1.000.00 está dividido en 1.000 acciones de US\$1 cada una.

Quito, 30 MAYO 2001 05 JUN. 2001

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE,
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
FOJA (S) ÚTIL (ES) PARA ESTE EFECTO
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO
FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO,
HABIENDO ARCHIVADO UNA COPIA EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
ACTUALMENTE A MI CARGO COMO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 17 DE JUNIO DEL 2002

EL NOTARIO

Dr. Estuardo Ramírez M.
NOTARIO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR



ZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION VERBAL DEL DOCTOR JORGE PAZ DURINI, PORTADOR DE LA MATRICULA PROFESIONAL DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, POR LICENCIA CONCEDIDA A SU TITULAR DE ACUERDO A OFICIO NUMERO 271 - DDP-CNJ-02, DE 06 DE JUNIO DEL AÑO 2.002, EMITIDO POR EL JEFE DE LA DELEGACION DISTRITAL DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA REPRESENTACION DE TELEFONIA Y COMUNICACION RETELCOM S.A. Y MAS DOCUMENTOS, Y MAS DOCUMENTOS, TODO LO CUAL CONSTA EN DIEZ FOJAS UTILES Y CON ESTA FECHA.- QUITO, A DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOS.

EL NOTARIO

Dr. ESTUARDO RAMÍREZ M.
NOTARIO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR



SE PROTOCOLIZO ANTE MI, NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO SUPLENTE DEL CANTON QUITO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA T E R C E R A COPIA CERTIFICADA DE PROTOCOLIZACION DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA REPRESENTACION DE TELEFONIA Y COMUNICACION RETELCOM S.A. Y MAS DOCUMENTOS, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOS.-

EL NOTARIO

Dr. ESTUARDO RAMÍREZ M.
NOTARIO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR

